



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D C., 15 de marzo de 2021

Prueba Anticipada No. 2021-0100

Reunidas las exigencias legales el Juzgado ADMITE la solicitud de prueba anticipada presentada por **MARÍA CAMILA BARRENECHE TOBÓN** en contra de **ESTÉFANO GARCÍA FONTAN.**

A efectos de llevar a cabo las diligencias de interrogatorio de parte y reconocimiento de documento suplicadas, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 6 del mes de mayo del año en curso.

Se advierte que la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que las partes deberán estar prestas a recibir el link de enlace que se les indicará para la fecha programada.

Notifíquese a la parte demandada de conformidad con lo previsto en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso, en concordancia con lo ordenado en el Decreto 806 de 2020 emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Reconocer personería adjetiva al Abogado JUAN CAMILO SÁNCHEZ GALINDO, como apoderado judicial de la demandante, conforme las facultades y en los términos del mandato allegado.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 025, del 16 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría